



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 377 -2012-A/MDP

Pangoa, 19 de Abril de 2012

VISTO: La Solicitud, exp. 5504, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Anexo Las Palmas de Pangoa, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 08 de abril del 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Anexo Las Palmas de Pangoa, por lo que cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Señor **TEODORO LUIS RAMIREZ COCA**, identificado con D.N.I. N° 20525484 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **ANEXO LAS PALMAS DE PANGO A**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

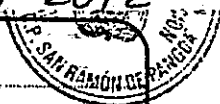
Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A
ALCALDE
Jorge H. Quintana

Recibido
19-04-2012
Quintana

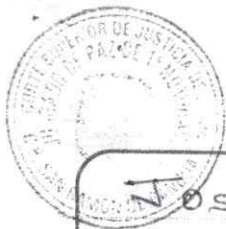
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - 08-09-2012



En el ANEJO LAS PALMAS DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO y DEPARTAMENTO DE JUNIN, A LOS 8 DIAS DEL MES DE ABRIL, REUNIDOS EN EL LOCAL COMUNAL SIENDO HORAS 8.30 AM. AUTORIDADES Y POBLADORES EN GENERAL PARA TRATAR LA UNICA AGENDA: EL CAMBIO DE JURISDICCION DEFINITIVA DEL ANEJO LAS PALMAS AL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN, Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRAS AUTORIDAD VECINAL DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGOA. EL COMUNERO ENOS ALVAREZ MANIFIESTA QUE YA TODA LA POBLACION SE ENCUENTRAN TOTALMENTE DESEPCIONADOS POR EL ABANDONO EN QUE NOS TIENE EL ACTUAL DISTRITO DE MAZAMARI, LA SRA. TEOFILO BARBA MANIFIESTA QUE LA DESATENCION SE DEBE A QUE REALMENTE NUESTRA PERTENENCIA ESTA MAL YA QUE NUESTROS VECINOS QUE SON METAMENTE ORIGINARIOS PERTENECEN AL DISTRITO DE PANGOA DESPUES DE DEBATIR AMPLIAMENTE LA POBLACION MAYORIA APRUEBAN REALIZAR EL CAMBIO DEFINITIVO DE JURISDICCION AL DISTRITO DE PANGOA. PARA LO CUAL PASAN A DEBATIR Y PROPONER A SUS AUTORIDADES, DESPUES DE LAS VOTACIONES SE ACORDO NOMBRAR: AL SR. TEOFILO Luis Ramirez Coca con DNI N° 20525484 COMO DELEGADO VECINAL, AL SEÑOR ENOS ALVAREZ APOLINARIO con DNI N° 45037332, COMO TENIENTE GOBERNADOR, LA SRA. HAYDÉE LUZ DEL VILLAR LOPES con DNI N° 20588920 COMO SECRETARIA DE ACTAS. TESORERA. SRA. TEOFILO BARBA RIVERA con DNI N° 20985007, VOCAL EL SR. MILLER MIZARRAYME PARGO con DNI 41154394. LOS ELEGIDOS AGRADECEN LA CONFIANZA DE LA POBLACION Y PASAN A FIRMAR LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

LUIS BALTAR DE HUINCHO 23568261

MANUEL CHIMANCA QUINTIMARI 29990349



JOSE HUINCHO AGUILAR 23568613 JH
JOMITILA AMBROSIO TORRES 44804583 JAT
ESER BORQUEZ ~~ST~~ORES 20992913 B. J. P.
CESAR MISARAYME ROMERO 41509006 C. J. P.
JOHN RAMIREZ DEL VILLAR 435559 42 J. P.
FREDY MISARAYME ROMERO 4101 9502 J. P.
HILARIO PICHUCA CAMPOS 21000907 J. P.
TEODORO LUIS RAMIREZ COCA 20525484 J. P.
MARLENI OBISPO BARBA 40305459 J. P.
ISAIAS HUINCHO BOLTARZAR. I. S. H. m.
NAYDE DEL VILLAR LOPEZ J. P.
EDMUNDO MISARAYME ROMERO J. P.
PEPE CHIMANCA ORE. J. P.
MILLER MISARAYME PARCO 41154794 J. P.
TABITA QUINONES FLORES 45828608 J. P.
PABLO MISARAYME RAYME 20972413 J. P.
MILENA RAMIREZ DEL VILLAR 47206055 J. P.
TEOFILA BARBA RIVERA 20485007 J. P.
TIMNA HUINCHO BOLTARZAR. 23568548 J. P.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE JUNIN
JUZGADO DE PAZ
Centro Poblado de San Ramón de Pangoa



LEGALIZACION

En el Centro Poblado San Ramón de Pangoa.
a los Trece días del mes de Abril
del año dos mil Doce, siendo las Once y
treinta de la mañana; el que suscribe, YO
Leoncio M. Lazo Munive, Juez de Paz, del Centro
Poblado de San Ramón de Pangoa, en aplicación
de la Ley N° 26501 y los artículos 112 y 116 de la
Ley del Notariado, Decreto Ley N° 26002, LEGALIZO
la apertura del presente Libro denominado:

EL LIBRO DE ACTAS
Correspondiente a: DELEGADO VECINAL
COMUNAL, C.P. LAS PALMAS - PANGOA.

El mismo que consta de Quince Folios
(simples o dobles), en cada uno de los cuales estampo
mi sello. Este Libro queda registrado bajo el número
152-2012. En mi Registro Cronológico de
Legalización de Apertura de Libros, Correspondiente al
correspondiente año. De lo que doy fé.



Leoncio M. Lazo Munive
Leoncio M. Lazo Munive
JUEZ DE PAZ
TITULAR
SIN NOMINACIÓN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento
de Nuestra Diversidad"

19 ABR 2012

Exp. N° 5504 Folio: 04
Fecha: 9:00 Firma: 

SOLICITAMOS : RECONOCIMIENTO COMO DELEGADO VECINAL

SEÑOR:
JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-

S.A

Yo, **TEODORO LUIS RAMIREZ COCA**, IDENTIFICADO
CON DNI N° 20525484, EN MI CALIDAD DE DELEGADO
VECINAL - LAS PALMAS, DISTRITO DE PANGOA,
PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO
RESPECTO ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

DESPUES DE HABERSE LLEVADO EN UNA ASAMBLEA
GENERAL EN EL CENTRO POBLADO DE LAS PALMAS, HE SIDO ELEGIDO COMO
DELEGADO VECINAL, POR LO TANTO SIRVASE SEÑOR ALCALDE DISPONER POR
QUEIN CORRESPONDA Y SE ME OTORGUE LA RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO Y
LA CREDENCIAL REPECTIVO A FIN DE REALIZAR LAS GESTIONES ANTE SU
DESPACHO.

ADJUNTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ✓ COPIA DE LA CATA DE ASAMBLEA
- ✓ COPIA DE DNI

POR TANTO:

ESPERANDO SER ATENDIDO A MI PETICION ME SUSCRIBO
DE UD., REITERÁNDOLE LAS MUESTRAS DE MI ESPECIAL CONSIDERACIÓN Y ESTIMA.

C. P. PALMAS, 19 DE ABRIL DEL 2012.




TEODORO LUIS RAMIREZ COCA
DNI N° 20525484
SOLICITANTE

- PANGA